

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 031 -2025-PE/INS

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 06 FEB. 2025

VISTO:

El Expediente con Registro N° 3297-2025, que contiene el Memorando N° 249-2025-ORRH/INS y el Informe N° 020-2025-RAR-ORRH/INS de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; la Nota Informativa N° 039-2025-OAJ/INS de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 004-2025-PE/INS del 10 de enero de 2025 se encarga temporalmente, a partir del 1 de enero del 2025, al Licenciado en Administración, Alberto Daniel Mendoza Gómez, el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante Formulario de Papeleta de Vacaciones (FOR-INS-074) del 15 de febrero del 2025, el citado servidor, solicita autorización para uso de su periodo vacacional, desde el 16 de enero al 14 de febrero del 2025;

Que, el inciso a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: i) Designación temporal; ii) Rotación temporal; y, iii) Comisión de servicios;

Que, conforme a lo indicado en el numeral 2.9 del Informe Técnico N° 0000315-2023-SERVIR-GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad del Servicio Civil *"En la designación temporal del puesto de un personal CAS para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, es necesario que el servidor cumpla con el perfil o requisitos requeridos para el puesto"*;

Que, a través del Memorando N° 249-2025-ORRH/INS y el Informe N° 020-2025-RAR-ORRH/INS, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, informa el resultado de la evaluación de la hoja de vida del profesional propuesto para asumir el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Desarrollo de los Recursos Humanos, concluyendo que cumple con los requisitos contenidos en el Manual de Clasificador de Cargos;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto, resulta pertinente designar al profesional propuesto, quien debe ejercer el cargo indicado;

Con el visto de los Jefes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como del Gerente General del Instituto Nacional de Salud;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, en uso de las facultades establecidas en el literal g) del artículo 10 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2023-PE/INS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada, a partir del 16 de enero del 2025, el encargo del Licenciado en Administración, **ALBERTO DANIEL MENDOZA GOMEZ**, en el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, dándole las gracias por la labor desempeñada.

Artículo 2.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada, a partir del 16 de enero del 2025, al Abogado **RAMON OMAR OSTERLOH CUETO**, en el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Desarrollo de los Recursos Humanos de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en adición a las funciones que desempeña en el Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores antes referidos y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- ENCARGAR, a la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional proceda a publicar la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud (www.gob.pe/ins).

Regístrese y comuníquese.


VICTOR JAVIER SUÁREZ MORENO
Presidente Ejecutivo
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

